

**POLÍTICA DE PRIVACIDAD
APLICACIÓN PARA ANDROID, iOS Y PLATAFORMA WEB RESPONSIVE DEL CUADRO
NACIONAL DE MEDICAMENTOS BÁSICOS Y SU REGISTRO TERAPÉUTICO**

CONSEJO NACIONAL DE SALUD – CONASA

Fecha de vigencia: 13 de septiembre de 2026

Versión: 1

1. Objeto y ámbito de aplicación

La presente Política de Privacidad establece las condiciones bajo las cuales el Consejo Nacional de Salud – CONASA, realiza el tratamiento de los datos personales de los usuarios que acceden, se registran o utilizan la aplicación para dispositivos Android e iOS y la plataforma web responsive asociada al Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos (CNMB) y su Registro Terapéutico (RT).

Esta Política tiene como finalidad informar de manera clara, transparente y accesible a los titulares de los datos personales sobre qué información puede ser recopilada, para qué se utiliza, cómo se protege, durante cuánto tiempo puede conservarse y cuáles son los derechos que pueden ejercer respecto de sus datos personales.

La presente Política se aplica a los tratamientos de datos personales realizados mediante la aplicación, la plataforma web y los servicios tecnológicos asociados, de conformidad con la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, su Reglamento General y demás normativa aplicable.

2. Responsable del tratamiento

El responsable del tratamiento de los datos personales es el:

Consejo Nacional de Salud – CONASA

Dirección: Buenos Aires OE2-102, entre Juan Larrea y Manuel Larrea, Quito – Ecuador.

Teléfono: +593 2 383 4015

Cuando corresponda, el CONASA podrá contar con terceros que actúen como encargados del tratamiento de datos personales, quienes deberán cumplir las obligaciones establecidas en la normativa ecuatoriana y en los instrumentos jurídicos correspondientes.

3. Información que puede ser recopilada

Dependiendo del componente utilizado por el usuario —aplicación móvil pública, portal web público o plataforma web administrativa— podrán tratarse las siguientes categorías de información.

3.1. Aplicación móvil pública

La aplicación móvil del Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos (CNMB), disponible para Android e iOS, está destinada a la consulta pública del catálogo de medicamentos y no requiere autenticación para sus funcionalidades de consulta.

Durante su utilización podrá generarse información técnica relacionada con:

- Dirección IP.
- Fecha y hora del acceso.

- Recurso solicitado.
- Parámetros de consulta.
- Resultado de la solicitud.
- Mensajes técnicos necesarios para el diagnóstico, seguridad y funcionamiento del servicio.

Estos registros se utilizan para operación, seguridad, disponibilidad, diagnóstico y mantenimiento del servicio. Las consultas realizadas mediante la aplicación móvil no generan cuentas de usuario, perfiles ni historiales personales en la base de datos del catálogo. Esto no excluye la existencia de registros técnicos de infraestructura.

3.2. *Portal web público*

El portal web público permite la consulta abierta de la información del CNMB sin requerir autenticación para las funcionalidades públicas.

Durante su utilización podrá generarse información técnica como:

- Dirección IP.
- Fecha y hora del acceso.
- Recurso solicitado.
- Parámetros de consulta.
- Registros técnicos necesarios para garantizar la seguridad, disponibilidad y correcto funcionamiento del servicio.

Las consultas públicas efectuadas en este portal no generan cuentas de usuario ni perfiles personales.

3.3. *Plataforma web administrativa*

La plataforma web administrativa es utilizada exclusivamente por usuarios autorizados para la gestión del CNMB y su Registro Terapéutico.

3.3.1. *Datos de identificación y contacto*

- Nombres y apellidos.
- Número de identificación, cuando sea necesario para la gestión del usuario.
- Institución a la que pertenece.
- Cargo o función.
- Correo electrónico institucional o personal, según corresponda.
- Número telefónico, cuando sea requerido.

3.3.2. *Datos asociados a la gestión de usuarios*

- Nombre de usuario.
- Credenciales de acceso.
- Rol asignado dentro de la plataforma.
- Registro de accesos.
- Fecha y hora de inicio y cierre de sesión.
- Registros de actividad asociados a las funcionalidades utilizadas.
- Información relacionada con la gestión de permisos.

3.3.3. *Información incorporada por los usuarios*

Cuando las funcionalidades administrativas lo permitan, los usuarios autorizados podrán ingresar información relacionada con solicitudes, formularios, observaciones, documentos y demás contenidos vinculados con la gestión del CNMB y su Registro Terapéutico.

3.3.4. Información técnica de operación

Durante el funcionamiento de la plataforma administrativa también podrán generarse registros técnicos de infraestructura relacionados con la dirección IP, navegador, sistema operativo, fecha y hora de acceso, recursos utilizados y demás registros necesarios para garantizar la seguridad, trazabilidad, disponibilidad y mantenimiento del servicio.

4. Finalidades del tratamiento

Los datos personales serán tratados únicamente para finalidades determinadas, explícitas y legítimas, entre ellas:

- a) Crear, administrar y mantener las cuentas de usuario.
- b) Gestionar los perfiles y niveles de acceso.
- c) Permitir la presentación, seguimiento, revisión y gestión de solicitudes relacionadas con el CNMB y el Registro Terapéutico.
- d) Mantener registros de las actuaciones realizadas dentro de la plataforma, incluyendo mecanismos de trazabilidad y auditoría.
- e) Garantizar la seguridad, integridad, disponibilidad y funcionamiento de los servicios tecnológicos.
- f) Atender consultas, solicitudes, incidencias y requerimientos relacionados con la plataforma.
- g) Realizar mantenimiento, diagnóstico y mejora de los servicios tecnológicos.
- h) Generar información estadística y reportes institucionales, procurando que estos se elaboren de forma agregada o anonimizada cuando sea posible.
- i) Cumplir obligaciones legales, administrativas, regulatorias o de control aplicables al CONASA.
- j) Prevenir, detectar y gestionar accesos no autorizados, usos indebidos e incidentes de seguridad.

5. Principios aplicables al tratamiento

El tratamiento de datos personales se realizará observando, entre otros, los principios de juridicidad, lealtad, transparencia, finalidad, pertinencia y minimización, proporcionalidad, confidencialidad, seguridad, exactitud y actualización, responsabilidad proactiva y conservación limitada.

6. Base jurídica del tratamiento

El tratamiento de datos personales se realizará sobre la base jurídica que corresponda en cada caso, de conformidad con la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y demás normativa aplicable.

Cuando el tratamiento requiera consentimiento, este será solicitado de manera libre, específica, informada e inequívoca, y el titular podrá retirarlo cuando corresponda, sin perjuicio de la licitud de los tratamientos efectuados previamente.

7. Datos especialmente protegidos

El CONASA adoptará medidas reforzadas cuando, de acuerdo con las funcionalidades de la plataforma y la naturaleza de la información tratada, se procesen categorías especiales de datos personales o información que requiera protección particular conforme a la legislación ecuatoriana.

La plataforma deberá evitar la recopilación de datos personales que no sean necesarios para el cumplimiento de sus finalidades.

8. Acceso y comunicación de datos

El acceso a los datos personales estará restringido al personal, usuarios autorizados y terceros que requieran legítimamente dicha información para el cumplimiento de las finalidades establecidas en esta política, de conformidad con sus funciones y con los permisos necesarios para operar, administrar y mantener la plataforma.

El Consejo Nacional de Salud (CONASA) no comercializará los datos personales de los usuarios ni permitirá su utilización para finalidades distintas de las previstas en esta política.

8.1. Acceso técnico y proveedores tecnológicos

Cuando resulte necesario contratar proveedores tecnológicos u otros terceros para el desarrollo, alojamiento, soporte, mantenimiento u otros servicios relacionados con la operación de la plataforma, estos podrán tratar datos personales por cuenta del CONASA únicamente cuando dicho acceso sea necesario para la prestación del servicio contratado.

En estos casos, los proveedores actuarán exclusivamente bajo las instrucciones del CONASA, cumplirán las obligaciones de confidencialidad, seguridad y protección de datos establecidas en la normativa aplicable y en los instrumentos contractuales correspondientes, y no estarán autorizados a utilizar los datos para finalidades propias ni a comercializarlos.

El acceso técnico a los sistemas, bases de datos, registros y componentes de infraestructura estará limitado a las personas y cuentas de servicio autorizadas, conforme a los mecanismos de control de acceso implementados para garantizar la seguridad, disponibilidad e integridad de la plataforma.

8.2. Servicios externos vinculados con documentos y enlaces

Las fichas técnicas en formato PDF incorporan un código QR cuyo contenido corresponde exclusivamente a la dirección pública institucional <https://www.cnmb.gob.ec>. La incorporación de este código no implica el tratamiento de datos personales del usuario para su generación o utilización.

Cuando el usuario acceda a enlaces externos o utilice las funcionalidades del sistema para abrir o compartir documentos mediante aplicaciones de terceros, el tratamiento de la información que eventualmente realicen dichos servicios se regirá por las políticas de privacidad de sus respectivos responsables.

9. Conservación de los datos personales

Los datos personales serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir las finalidades para las cuales fueron recopilados y durante los períodos adicionales que resulten necesarios para el cumplimiento de obligaciones legales, administrativas, de archivo o de control, conforme a la normativa aplicable.

Una vez cumplidos dichos períodos, los datos serán eliminados, anonimizados o sometidos al tratamiento que corresponda de acuerdo con los procedimientos establecidos por el CONASA y la normativa vigente.

9.1. *Conservación de registros técnicos y respaldos*

Los registros técnicos generados por la operación de la plataforma administrativa, el portal web y la aplicación móvil se conservarán únicamente durante el tiempo necesario para las finalidades de operación, seguridad, diagnóstico, mantenimiento y cumplimiento de las obligaciones aplicables.

Su gestión contemplará criterios documentados de conservación, rotación, eliminación y acceso restringido, incluyendo aquellos registros que eventualmente formen parte de respaldos de información.

La rotación de archivos por tamaño u otros mecanismos técnicos de administración no constituye, por sí sola, un plazo máximo de conservación. Los períodos y procedimientos aplicables a los registros técnicos y respaldos serán definidos y mantenidos por el CONASA en coordinación con los responsables técnicos del servicio.

9.2. *Almacenamiento local en la aplicación móvil*

Las aplicaciones móviles del CNMB almacenan en el dispositivo información pública del catálogo, contenidos del Registro Terapéutico, imágenes y metadatos de sincronización con el fin de facilitar la consulta sin conexión y mejorar el funcionamiento de la aplicación.

Este almacenamiento local no constituye un expediente clínico ni está destinado al registro de datos de pacientes o información personal del usuario.

La información almacenada en el dispositivo podrá eliminarse mediante las opciones del sistema operativo para borrar los datos de la aplicación o al desinstalarla, según corresponda.

10. Seguridad de la información

El CONASA implementará medidas técnicas, organizativas y administrativas razonables y apropiadas para proteger los datos personales frente a riesgos como acceso no autorizado, pérdida, destrucción, alteración, divulgación o tratamiento indebido.

Estas medidas podrán incluir gestión de usuarios, roles y permisos; autenticación y control de acceso; cifrado cuando corresponda; protección de las comunicaciones; registros y monitoreo; copias de respaldo; protección de información almacenada localmente; actualizaciones de seguridad; gestión de vulnerabilidades y procedimientos para la gestión de incidentes.

11. Derechos de los titulares

Los titulares de datos personales podrán ejercer los derechos reconocidos por la legislación ecuatoriana, de acuerdo con las condiciones, procedimientos y excepciones establecidos en la normativa aplicable, incluyendo acceso, rectificación y actualización, eliminación, oposición, suspensión del tratamiento, portabilidad y revocatoria del consentimiento cuando corresponda, así como la presentación de reclamos ante la autoridad competente.

12. Ejercicio de derechos

Para ejercer sus derechos o realizar consultas relacionadas con el tratamiento de sus datos personales, el titular podrá comunicarse con el CONASA a través del correo electrónico conamei@conasa.gob.ec.

La solicitud deberá contener la información necesaria para identificar al titular y permitir la atención del requerimiento. Cuando corresponda, el CONASA podrá solicitar mecanismos razonables de verificación de identidad.

13. Cookies y tecnologías similares

La plataforma web podrá utilizar cookies u otras tecnologías similares necesarias para su funcionamiento, seguridad, autenticación, mantenimiento de sesiones y mejora de la experiencia del usuario.

Cuando se utilicen cookies que no sean estrictamente necesarias para el funcionamiento de la plataforma, se informará al usuario sobre su finalidad y, cuando corresponda, se solicitará el consentimiento requerido por la normativa aplicable.

14. Aplicaciones móviles y permisos del dispositivo

Las aplicaciones móviles del Consejo Nacional de Salud (CONASA) solicitarán permisos del dispositivo únicamente cuando resulten necesarios para proporcionar una funcionalidad específica. Cuando corresponda, el usuario será informado sobre la finalidad del permiso solicitado, de conformidad con los mecanismos establecidos por el sistema operativo.

Las aplicaciones evitarán acceder, recopilar o almacenar información del dispositivo que no sea necesaria para la prestación de sus funcionalidades.

14.1. Aplicaciones móviles públicas para Android e iOS

Las aplicaciones móviles públicas del Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos (CNMB) y su Registro Terapéutico permiten consultar clasificaciones ATC, medicamentos, información terapéutica, pictogramas y documentos institucionales.

En su versión vigente, las aplicaciones no requieren registro ni inicio de sesión para utilizar sus funcionalidades públicas y no solicitan nombres, números de identificación, correos electrónicos, números telefónicos ni credenciales de acceso. Las disposiciones de esta Política relacionadas con cuentas de usuario, roles, solicitudes y contenidos incorporados por usuarios corresponden exclusivamente a las funcionalidades de la plataforma web administrativa que efectivamente las incorporen.

Las aplicaciones utilizan conexiones seguras mediante HTTPS para consultar y sincronizar información con los servicios del CNMB. El sistema operativo del dispositivo puede permitir, limitar o posponer la sincronización en segundo plano conforme a su propia configuración. El almacenamiento local de información pública y la conservación de registros técnicos se regulan en la Sección 9 de esta Política.

En su versión vigente, las aplicaciones no incorporan funcionalidades que requieran acceso a contactos, ubicación, cámara o micrófono. Cuando el usuario seleccione un número telefónico disponible en la aplicación, la acción será gestionada por la aplicación correspondiente del sistema operativo, sin que ello implique acceso al historial de llamadas ni a la lista de contactos del dispositivo por parte de la aplicación del CNMB.

Asimismo, las aplicaciones móviles no incorporan SDK de publicidad ni herramientas de analítica de terceros destinadas al seguimiento del comportamiento de los usuarios. Los servicios externos

asociados a documentos, códigos QR y enlaces institucionales se describen en la Sección 8 de esta Política.

Si las funcionalidades de las aplicaciones o las prácticas de tratamiento de datos llegaran a modificarse, el CONASA actualizará la presente Política de Privacidad, así como las declaraciones correspondientes en Google Play y App Store, e implementará los mecanismos de información y, cuando corresponda, de consentimiento previstos en la normativa aplicable.

Las consultas sobre privacidad y las solicitudes para el ejercicio de derechos podrán dirigirse al correo electrónico conamei@conasa.gob.ec, conforme al procedimiento establecido en esta Política.

15. Responsabilidad sobre el contenido del CNMB y Registro Terapéutico

La aplicación y la plataforma contienen información correspondiente al Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos (CNMB) y su Registro Terapéutico (RT), instrumentos técnicos oficiales del Sistema Nacional de Salud, cuya finalidad es orientar la selección, disponibilidad y uso racional de los medicamentos, de conformidad con la normativa vigente.

La información contenida o referenciada en la aplicación y plataforma se proporciona para fines de consulta y orientación técnica y deberá ser interpretada y aplicada en el marco de la normativa sanitaria vigente y de los instrumentos técnicos correspondientes. El CNMB y el Registro Terapéutico no sustituyen el criterio ni la responsabilidad profesional de quienes intervienen en la atención sanitaria. En consecuencia, la información disponible en esta aplicación no deberá utilizarse, por sí sola, para diagnosticar, prevenir o tratar enfermedades o problemas de salud, ni sustituirá la valoración clínica, la prescripción, dispensación, administración, seguimiento o cualquier otra actuación que corresponda a los profesionales de la salud, de acuerdo con sus competencias y la normativa aplicable.

16. Exactitud y actualización de la información

El CONASA procurará que la información institucional publicada mediante la plataforma sea exacta, pertinente y se encuentre actualizada conforme a los procesos oficiales de aprobación y actualización del CNMB y del Registro Terapéutico. No obstante, a pesar del esfuerzo realizado en su revisión, los documentos pueden contener errores tipográficos o de otra clase. El contenido de la misma puede variar sin previo aviso.

17. Comentarios y contenidos generados por los usuarios

Cuando la plataforma permita el ingreso de comentarios, observaciones u otros contenidos, los usuarios deberán utilizarlos exclusivamente para las finalidades relacionadas con los servicios institucionales.

No estará permitido utilizar la plataforma para incorporar contenidos ilícitos, ofensivos, discriminatorios, fraudulentos, que vulneren derechos de terceros o que puedan comprometer la seguridad de la plataforma.

18. Incidentes de seguridad

En caso de producirse un incidente de seguridad que pueda afectar datos personales, el CONASA adoptará las medidas de contención, investigación, mitigación y recuperación que correspondan y realizará las notificaciones a los titulares y a la autoridad competente cuando así lo exija la normativa aplicable.

19. Menores de edad

La aplicación y plataforma están dirigidas principalmente a profesionales de la salud, autoridades y entidades de control, representantes de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Salud, así como a otros actores vinculados con la selección, evaluación, regulación, gestión, adquisición, prescripción, dispensación, administración, seguimiento y uso de medicamentos y con los procesos relacionados con el Cuadro Nacional de Medicamentos Básicos y su Registro Terapéutico. Por su naturaleza y finalidad, la aplicación no está destinada específicamente a niños, niñas o adolescentes.

En caso de que, por la naturaleza de alguna funcionalidad o circunstancia particular, resulte necesario realizar el tratamiento de datos personales de niños, niñas o adolescentes, este se efectuará únicamente cuando exista una base jurídica que lo habilite y se adoptarán las medidas de protección, seguridad y salvaguardas reforzadas previstas en la legislación ecuatoriana en materia de protección de datos personales y derechos de niños, niñas y adolescentes.

El CONASA procurará limitar la recopilación y tratamiento de datos personales de menores de edad a aquellos que sean estrictamente necesarios para la finalidad legítima correspondiente, evitando la recopilación de información que no resulte pertinente para la prestación de los servicios de la plataforma.

20. Transferencias internacionales

En caso de que la prestación de servicios tecnológicos implique transferencias o tratamientos de datos personales fuera del territorio ecuatoriano, estos se realizarán únicamente cuando exista una base jurídica que los habilite y se adopten las garantías exigidas por la normativa ecuatoriana.

21. Actualización de la Política de Privacidad

El CONASA podrá actualizar esta Política de Privacidad cuando resulte necesario debido a cambios normativos, tecnológicos, institucionales o en las funcionalidades de la aplicación y plataforma.

La versión vigente estará disponible para consulta a través de los canales oficiales del CONASA.

22. Aceptación y conocimiento de la Política

El acceso y utilización de las funcionalidades de la plataforma estarán sujetos a las condiciones de uso y a la presente Política de Privacidad.

Cuando la legislación requiera consentimiento para un determinado tratamiento, este será solicitado mediante mecanismos específicos y diferenciados, sin considerar que la simple aceptación general de esta Política constituye consentimiento para tratamientos que requieran una manifestación específica.

23. Contacto

CONSEJO NACIONAL DE SALUD – CONASA

Correo electrónico: conamei@conasa.gob.ec

Dirección: Buenos Aires OE2-102, entre Juan Larrea y Manuel Larrea, Quito – Ecuador.

Teléfono: +593 2 383 4015

Página web: www.conasa.gob.ec